

Nombre	Dirección	F. caducidad
Veaceslav Rabii	General Dávila 127, p. 7, 3.º iz.	28-03-2009
Víctor M. Gómez Velasquez	Campogiro 1, 3.º C	22-05-2009
Victoria Clim	Habana 5, 3.º iz.	21-05-2009
Vitali Gospodarenco	Avda. Castros 7, 3.º	20-04-2009
Vitalie Braga	Gutiérrez Solana 7 B, 3.º B	17-04-2009
Vitalie Gherdea	García Gherdea	11-05-2009
Vitalie Rudico	Subida al Gurugú 19, bj. puerta 3	30-04-2009
Yacine Daoud	Arriba 67, 1.º dr.	14-05-2009
Yaqub Muhammad	Cuesta Atalaya 11, 2.º iz.	04-06-2009
Ysidro Gonzales Canales	Peña del Cuervo 12, 1.º dr.	29-05-2009
Zheng Huang	General Dávila 316, 5.º iz.	11-05-2009
Zi Xuan Xu	Mies del Valle 5, 2.º K	06-06-2009
Zinaida Clim	Habana 5, 3.º iz.	21-05-2009
Zviad Kukhalashvili	Fernando de los Ríos 20, 9.º dr.	29-05-2009

Santander, 27 de marzo de 2009.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. Firma ilegible.
09/4834

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación y apertura de garajes, en Peñacastillo.

«SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, SA», ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura para una actividad de garajes, a emplazar en la calle Avenida del Voluntariado número 4 - sector 3 del PGOU - Peñacastillo.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El concejal delegado (firma ilegible).
09/5365

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Notificación de oficio de la Alcaldía

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio obrante en el expediente administrativo y por haberla rehusado. Habiéndose igualmente intentando la notificación a través de fax y de correo electrónico en diversas ocasiones y siendo todas ellas fallidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Oficio de la Alcaldía del Ayuntamiento de Santoña de 11 de marzo de 2009 a: «FUTBOL CRACKS; CRACKS CULTURA Y DEPORTE, SL», con CIF B39643481, con domicilio en la calle Cuesta número 4, piso tercero of 5, 39002 de Santander, que tiene el siguiente tenor literal:

«Por medio de la presente, se pone en su conocimiento que por problemas presupuestarios no se hará la actividad de Promoción y Organización de Milan Junior Camp 09 Santoña por el Ayuntamiento, devolviéndoles la factura F-090002 de fecha 30 de enero de 2009.»

A través del presente anuncio se pone en su conocimiento que podrá retirar la factura original del Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Santoña.

Santoña, 1 de abril de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
09/5217

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Emplazamiento en expediente de declaración de fallecimiento número 51/08.

Doña Olga Gómez Díaz-Pinés, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51/2008 se sigue a instancia de DOÑA AQUILINA SAINZ SANTOS, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, DON MANUEL JOSÉ SAINZ OSLE, nacido en Comillas (Cantabria) el día 29 de abril de 1887, vecino de Comillas, hijo de Pablo y María, quien se ausentó de su último domicilio en Comillas, no teniéndose de él noticias desde julio de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Vicente de la Barquera, 21 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pinés.
09/5488



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es